

DESIGNA COMISIONES DE APERTURA Y EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO "SISTEMAS DE TRANSMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE", CÓDIGO: FDT-2023-01

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante "esta Subsecretaría";
- b) La Ley N° 18.168, de 1982, General de Telecomunicaciones, y sus modificaciones;
- c) El Decreto Supremo N° 353, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y sus modificaciones;
- d) La Resolución N° 16, de 2013, de esta Subsecretaría, que aprueba las Bases Generales para Concursos Públicos para la asignación de proyectos y sus respectivos subsidios, correspondientes al Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- e) La Resoluciones N° 07, de 2019 y N° 14, de 2023, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón;
- f) El Decreto Supremo N° 76, de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que designa Subsecretario de Telecomunicaciones;
- g) La LXXV Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de fecha 17 de marzo de 2023, que incorporó dentro del Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones el Proyecto denominado "Televisión Digital Terrestre", Código FDT-2023-01, también denominado "Sistemas de Transmisión para la implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2023-01, y autorizó su correspondiente llamado a Concurso Público y correspondiente Subsidio, cuyo llamado a concurso fue publicado mediante inserto en el Diario Oficial, Edición N° 43.861, del 28 de mayo de 2024;
- h) El Decreto Exento N° 287/19, de 2023, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que establece el orden de Subrogancia del Subsecretario de Telecomunicaciones;
- i) La Resolución N° 07, de fecha 23 de junio del 2023, de esta Subsecretaría, que aprueba las Bases Específicas para el Concurso Público "Sistemas de Transmisión para la implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2023-02, además de sus

respectivas modificaciones en la Resolución N° 11 del año 2023 y la Resolución N° 37 del año 2024;

- j) La LXXIX Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de fecha 07 de marzo de 2024, que adjudicó el Primer Período de Postulación del Concurso Público “Televisión Digital Terrestre”, Código: FDT-2023-01; y
- k) La Resolución Exenta N° 1.510, de fecha 07 de agosto de 2024 de la Subsecretaría, que aprueba el Informe de Respuestas a las Consultas y Aclaraciones a las Bases Generales y Específicas de los literales d) y i) de los Vistos y que norman el Concurso Público “Sistemas de Transmisión para la implementación de la Televisión Digital Terrestre”, Código: FDT-2023-01.

CONSIDERANDO:

1. La autorización del llamado a Concurso Público, efectuado por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en su LXXV Sesión, de 17 de marzo de 2023, para el Proyecto denominado “Televisión Digital Terrestre”, Código FDT-2023-01, también denominado “Sistemas de Transmisión para la implementación de la Televisión Digital Terrestre”, Código: FDT-2023-01, y autorizó su correspondiente llamado a licitación pública, cuyo llamado a concurso fue publicado mediante inserto en el Diario Oficial, Edición N° 43.861, del 28 de mayo de 2024.
2. Lo dispuesto en el Título III y los Artículos 16°, 17°, 18° y 19°, todos de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación con los Artículos 9° y 10°, todos de las Bases Específicas citadas en la letra i) de los Vistos y que establecen que el proceso de recepción y apertura de las Propuestas objeto del Concurso Público se realizará a través de la Oficina de Partes Virtual de SUBTEL y que su apertura será dirigida por una Comisión de Apertura especialmente designada para estos efectos por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la cual debe ser integrada por un mínimo de tres (3) funcionarios públicos.
3. Que, asimismo, las disposiciones antes mencionadas establecen que el proceso de apertura de las Propuestas objeto del Concurso Público, se realizará en un acto único en la oportunidad prevista en el Anexo N° 6 de las Bases Específicas referenciadas en el literal e) de los Vistos, a saber, el día **viernes 04 de octubre de 2024**, desde las 10:00 horas y hasta el término del mismo y en presencia de los representantes o mandatarios especialmente facultados para tal efecto por parte de las Proponentes, pudiendo participar del mismo aquellos que cumplieren con el proceso de acreditación respectivo.
4. Que, seguidamente, de acuerdo al Artículo 21° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación con los Artículos 13° y 14° de las Bases Específicas, citadas en la letra i) de los Vistos, establecen que el proceso de evaluación de las Propuestas recepcionadas en el marco del Concurso Público de la especie debe realizarse por las Comisión(es) de Evaluación especialmente designada(s) para estos efectos por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la(s) cual(es) debe(n) ser integrada por un mínimo de tres (3) funcionarios de esta Subsecretaría. Excepcionalmente, y fundado en razones de eficiencia y oportunidad, la(s) Comisión(es) de Evaluación podrá(n) ser integrada(s) por funcionarios contratados a honorarios —como agentes públicos— de esta Subsecretaría, en la medida que su formación profesional sea afín con las materias que corresponde evaluar en el marco de las Propuestas presentadas al Concurso Público y el convenio de su contratación explicita que puede ser parte de una Comisión de Evaluación.

5. Que, en este sentido, corresponde a este organismo de Estado proceder a designar los integrantes de la Comisión de Apertura y de Evaluación de las Propuestas que se presenten en el marco del Segundo Periodo de Postulación para el Concurso Público Proyecto “Sistemas de Transmisión para la implementación de la Televisión Digital Terrestre”, Código: FDT-2023-01, y en ejercicio de mis facultades;

RESUELVO:

1. Desígnese como integrantes de la Comisión de Apertura de las Propuestas que se presenten en el marco del Segundo Periodo de Postulación para el Concurso Público “Sistemas de Transmisión para la implementación de la Televisión Digital Terrestre”, Código: FDT-2023-01, a los siguientes funcionarios:

- **Jefe División Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones**, quién la presidirá;
- **Jefe de División Concesiones**; y
- **Jefa de División Jurídica**.

En caso de impedimento de alguno de los integrantes de la Comisión de Apertura de participar en el Acto de Apertura de las Propuestas que se presenten en el marco del Concurso Público, deberá participar del mismo un funcionario público de la División respectiva.

Será responsabilidad de la Comisión de Apertura, dirigir el acto único e ininterrumpido de apertura y proceder a la revisión formal de los ingresos y sus respectivos sobres que contengan las Propuestas presentadas al efecto, como asimismo, levantar acta de todo lo obrado durante tal instancia.

2. Desígnese como integrantes de la Comisión de Evaluación de las Propuestas que se presenten en el marco del Segundo Periodo de Postulación para el Concurso Público “Sistemas de Transmisión para la implementación de la Televisión Digital Terrestre”, Código: FDT-2023-01, a los siguientes funcionarios:

a) Presidente de la Comisión de Evaluación:

- **Marcelo Rute Hernández**, Jefe de División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, quién la presidirá.

b) Perfil Financiero de la Comisión de Evaluación:

- **Nicolás Martínez Angulo**, Profesional Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- **Natalia Cordova Magaña**, Profesional Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

c) Perfil Técnico de la Comisión de Evaluación:

- **Luis Flores Soto**, Jefe de Departamento de Ingeniería del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- **José Luis Sandoval Quiroz**, Profesional del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

d) Perfil Legal de la Comisión de Evaluación:

- **Susana Hernández Díaz**, Abogada Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- **Beatriz Marambio Marambio**, Abogada Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Será responsabilidad de la Comisión de Evaluación llevar a cabo el proceso de análisis y evaluación de las Propuestas presentadas al Concurso Público de la especie, elaborar y suscribir el respectivo informe de evaluación a ser presentado al Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones para la asignación del Proyecto y su respectivo subsidio, de corresponder.

El informe de evaluación a ser presentado al Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, deberá ser suscrito por, a lo menos, el Presidente de la Comisión de Evaluación y uno de los miembros del Perfil Financiero, Técnico y Legal previamente designados.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA.

